

Carlistas y Liberales en Estella (1833-1839)

Una aproximación cuantitativa

Angel García-Sanz Marcotegui

En el complejo y polémico movimiento carlista son tan abundantes los interrogantes que todavía sigue suscitando como escasas las afirmaciones ampliamente compartidas. Entre los primeros, y a pesar de la creciente atención que se le viene dispensando en los últimos años, cabe destacar los relativos a sus bases sociales¹. Entre las últimas, una de las más conocidas y justificadas es que Navarra fue el principal de sus baluartes. Y es que, en efecto, en ésta provincia el carlismo ha tenido una importancia excepcional, aunque quizás también alguna otra podría aspirar a tal título. No obstante, bien asentado lo anterior, parece igualmente evidente que la habitual insistencia en que el carlismo fue hegemónico en Navarra ha solapado la existencia de sectores liberales, minoritarios si se quiere, pero cuya presencia era algo mayor que la puramente testimonial. Además de que existen testimonios sumamente significativos en este sentido (Extramiana, 1980, II, 335, 477 y 478, nota 2), así lo ha corroborado un estudio tan pormenorizado como el de J. Pan-Montojo (1990), del que se deduce que, si bien buena parte de la provincia puede ser considerada como «país carlista», en algunas de sus comarcas y en su capital los liberales estuvieron sólidamente implantados. Este autor ha sido pionero en la utilización de una amplísima gama de fuentes documentales sobre las bases sociales de los carlistas y liberales en Navarra durante la guerra de los Siete Años. Gracias a él, conocemos mucho mejor en qué sectores y zonas geográficas encontraron más apoyos unos y otros, pero lamentablemente sus esfuerzos no han tenido apenas continuadores por lo que los aspectos reseñados presentan aún muchas zonas de penumbra.

1. Un análisis de la producción historiográfica sobre el carlismo y de los principales problemas que plantea su estudio en la obra colectiva coordinada por J. Canal (1993).

En este contexto, y como pequeña contribución a esta tarea, se ofrecen aquí algunas noticias sobre la adscripción política de los habitantes de Estella en dicha guerra. Su interés estriba en que esta ciudad es conocida sobre todo por haber sido en algún momento la capital de los dos efímeros «estados» carlistas y en que, debido a ello, más que cualquiera otra, navarra o no, es considerada como una localidad en la que la hegemonía carlista ha sido casi absoluta. Sobre estos extremos hay tal grado de unanimidad que parece osado siquiera plantear la posibilidad de revisarlos e incluso la de matizarlos. A pesar de ello, la comprobación de que durante la Restauración alfonsina los carlistas encontraron no pocas dificultades para controlar la ciudad ante sus adversarios conservadores, pero anticarlistas (García-Sanz Marcotegui, 1994 y 1995, en prensa), me ha llevado a interesarme por lo ocurrido en ella durante las guerras civiles del XIX. En esta primera entrega se puede comprobar cómo durante la primera guerra carlista el número de estelenses abiertamente comprometidos en uno y otro bando fue muy parecido. Al menos, así se desprende de las listas de «carlistas» y «liberales» confeccionadas por los distintos ayuntamientos².

Poco antes de iniciarse la guerra, el 15 de septiembre de 1833, Estella había renovado parcialmente su ayuntamiento eligiendo por el sistema tradicional de insaculación el alcalde, el jurado cabo, dos jurados y dos regidores que tenían que tomar posesión el 1 de enero siguiente³. Sin embargo, sin duda por los avatares de la guerra, todavía el 27 de este mes continuaba en funciones el ayuntamiento anterior con la salvedad de que, habiendo fallecido el alcalde José M^a Chavier, el Real Consejo de Navarra lo había sustituido por el ex-alcalde y licenciado Francisco Mazquiarian, que actuaba como teniente de alcalde. Este era de tendencias liberales e interesa señalar que, como veremos (ver las págs. 184 y 185), exceptuando a los jurados Ramón José Berroeta y Emeterio Alonso Munárriz, los restantes ediles, los jurados Manuel M^a Mazquiarian, Julián Echeverría e Ignacio Vicuña y los regidores Agustín Riveros, Francisco Rufino Zalduendo y Pedro Pérez y sobre todo el jurado cabo Juan Domingo Huarte-Mendicoa estaban próximos a los carlistas o cuando me-

2. En su mayor parte, la documentación utilizada en este trabajo procede de los libros de actas del ayuntamiento de Estella núms. 125 (1 de enero de 1833 al 2 de mayo de 1838) y 133 (5 de marzo de 1838 al 24 de octubre de 1843).

3. Para ello dos días antes se habían preparado las bolsas de teruelos de Alcalde y Jurado Cabo (22 nombres), jurados (69) y regidores (53). Entre ellos había algunos acogidos a una reciente amnistía por lo que cabe suponer que simpatizaban con los liberales.

nos simpatizaban poco con los liberales. Sin embargo, y a pesar de ello, estos últimos —no sabemos hasta que punto condicionados por la situación— también participaron en la elaboración de listas de *facciosos*⁴.

El 11 de febrero de 1834 Gerónimo Valdés, capitán general y virrey interino de Navarra publicó un bando fijando las bases sobre las que iba a actuar la Comisión Militar ejecutiva de Navarra. Quedaban sometidos a la misma los que habían incurrido en el delito de rebelión o incitaban a ella, los que ayudaban a los *facciosos* y también los alcaldes y los párrocos; los primeros, como responsables de la tranquilidad pública, y los segundos, por estar obligados a predicar la obediencia a las autoridades legítimamente constituidas. En la última base, la 12, aludía a que, como las familias se excusaban de que sus hijos y allegados se habían ido a la *facción* porque eran amenazados por sus cabecillas, se veía obligado a proceder de la misma forma. Por ello, anunciaba que, si en el plazo de ocho días después de la publicación del bando los jóvenes alistados en aquella no se presentaban con sus armas a la autoridad militar o a las de los pueblos, procedería contra sus bienes y, en su defecto, contra sus personas para lo que mandaba hacer una relación de las que se hallaban en el caso.

Este bando fue leído en alta voz en todas las esquinas de Estella el 17 de febrero de 1834 por orden del coronel y comandante de la ciudad Bartolomé Amor, quien el 19 exigió al ayuntamiento que le entregase ese mismo día la lista nominal de todos los padres, madres y hermanos de los individuos de la ciudad que se hallaban en la *facción*, advirtiéndole que la ocultación de uno sólo sería castigada con arreglo al bando del virrey. La corporación se apresuró a cumplir la orden, pues entregó la lista el mismo día⁵. En ella figuraban en una columna los nombres de 180 *facciosos* y en otra sus interesados (padre, madre o esposa), lo que permite comprobar que 43 (23,4%) eran casados. Además, en los casos que correspondía, 28 (15,5%), especificaba los sirvientes —muchos de ellos de fuera, por lo que no se les conocían parientes— y también cuáles eran hermanos entre sí (ocho casos de dos y uno de tres).

4. Obviamente, empleo la palabra *faccioso* o *facción* para aludir a los carlistas sin ninguna connotación negativa y porque esta era su denominación habitual de aquellos años.

5. Más dificultades debió encontrar para hacer lo propio con otra que la acompañaba: Amor había mandado que, mientras permaneciese en la ciudad, el alcalde le comunicara los movimientos de los batallones *facciosos* de Navarra, Alava y Guipúzcoa cuando menos dos veces al día.

La lista no ofrece más noticias sobre los estellese que se habían unido a los carlistas en los seis primeros meses de guerra y no debió satisfacer a los jefes del ejército, pues al mes siguiente mandaron elaborar otra nueva y mucho más detallada que la anterior. Efectivamente, el 11 de marzo el nuevo virrey y capitán general interino Genaro Quesada ordenó que los ayuntamientos y justicias de toda Navarra, con la ayuda de los vicarios y párrocos respectivos, le enviarían en quince días una relación con nombres y apellidos, estado, edad y profesión de todos los ausentes de sus pueblos sin licencia, expresando los que estaban con los carlistas. El ayuntamiento de Estella obedeció la nueva orden también con rapidez y afortunadamente incluyó la relación en su libro de actas en la sesión del 25 del mismo mes. Esta consta de cuatro columnas con los cuatro datos mencionados e importa poner de manifiesto que contiene los mismos nombres que la anterior, excepto ocho, y que añade otros trece, lo que revela las dudas que debieron albergar quienes las confeccionaron⁶. Su distribución por tramos de edad y estado civil es la que aparece en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 1
Estellese unidos a los carlistas (25-III-1834)

EDAD	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTAL
16-19	43			43
20-24	66	5		71
25-29	20	14	1	35
30-34	2	18	1	21
35-39	—	8	—	8
40-44	—	5	—	5
45 y más	—	2	—	2
TOTAL	131 (70,8%)	52 (28,1%)	2	185

La característica más notable de este grupo de estellese (todos varones) es su juventud, pues 68 (36,7%) tenían menos de 21 años y, a pesar del relativamente elevado número de casados, la edad media del conjunto era de 24,5, siendo la de estos últimos 32,2 y la de los solteros 21,3. En cuanto a las profesiones, en el cuadro núm. 2 se especifican aquellas a las que se dedicaban el mayor número de ellos y las que implican una cierta posición social y nivel cultural y se agrupan en un solo apartado los que ejercían los diversos oficios.

6. A la sesión del 19 de febrero asistió todo el ayuntamiento, menos el alcalde, y a la del 25 faltaron los jurados Ignacio Vicuña, Agustín Riveros y Pedro Pérez.

Cuadro nº 2
Profesiones de los estelleses unidos a los carlistas (25-III-1834)

PROFESIONES	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTAL
Labradores	38	17	1	56
Pelaires	18	13	—	31
Albañiles	7	—	—	7
Tejedores	6	2	—	8
Jornaleros	8 (1)	4	1	13
Otros oficios (2)	50	10	—	60
Escribientes	—	1	—	1
Estudiantes	3	—	—	3
Administrador Renta	—	1	—	1
Escribano Real	—	1	—	1
Portero Real	—	1	—	1
Oficiales retirados	—	2	—	2
«Hijo de familia»	1	—	—	1
TOTAL	131	52	2	185

(1) En dos pone sin oficio.

(2) Alpargateros, sastres, zapateros, carpinteros, alfareros, cereros, cordeleros, etc. hasta una veintena de oficios, ninguno de ellos representado por más de cuatro individuos.

Lo primero que resalta en esta distribución socio-profesional es la fuerte presencia de los labradores (el 30% del total), de los que desgraciadamente no sabemos si eran grandes, medianos, pequeños propietarios o arrendatarios. En cualquier caso, lo más significativo es el gran número de los que se dedicaban a diversos oficios o eran jornaleros (64,3%) y, por tanto, la escasísima presencia de representantes de profesiones liberales y gentes acomodadas⁷.

Desde otra perspectiva, considerando que Estella tenía en torno a los 5.500 habitantes al comenzar la primera guerra carlista, estos 185 individuos suponían aproximadamente el 13,4% de los que podían tomar las armas⁸. Teniendo en cuenta lo dicho más arriba sobre la ciudad, surge ineludiblemente la siguiente pregunta: ¿este

7. Dada la desemejanza de las sociedades sobre las que hay estudios cuantitativos relativos a los combatientes carlistas (ver P. Anguera en Canal y otros, 1993, 170 y 171), se ha prescindido de cualquier intento de comparación con ellos. No obstante, se puede resaltar la relativa coincidencia de estos porcentajes, excepto el de los labradores, con los hallados por Pan-Montojo (1986, 17) para Pamplona.

8. Siguiendo la propuesta de P. Anguera (en Canal y otros, 1993, 172) el porcentaje se ha calculado sobre la cuarta parte de la población. Esta se ha deducido de los censos de 1824 (el de la Policía) y 1860 y la cifra que da Madoz.

porcentaje es grande, pequeño o el que cabría esperar? Es difícil dar una respuesta, pero podemos acercarnos a ella a través de dos vías: comparándolo con el de los carlistas huidos de otra ciudad similar, Tafalla, y con el de los que hicieron lo mismo en la propia Estella cuando aquellos la ocuparon.

En Tafalla (ciudad que estuvo ocupada siempre por las tropas del Gobierno) se confeccionaron varias listas de los que se habían unido a los carlistas al principio de la guerra, pero casi todas son desechables⁹. Por fortuna, no ocurre así con una *Relación de los individuos de la ciudad de Tafalla que sirven en las filas enemigas y de las que se hallan en el territorio ocupado por los mismos con expresión del nombre de cada uno y personas que deben ser expulsadas según instrucción pasada por la Junta de Expulsión*, que fue elaborada en marzo de 1839¹⁰. Esta lista, confeccionada por los priores de los trece barrios de la ciudad, contiene 208 nombres de 164 familias, pues figuran hermanos, matrimonios, padres e hijos. Su distribución por estado civil y por sexos figura en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 3
Tafalenses unidos a los carlistas (7-III-1839)

	Hombres	Mujeres	Total
Solteros	144	3	147
Casados	36	11	47
Viudos	2	3	5
Clérigos	9	—	9
TOTAL	191	17	208

Como puede comprobarse, la proporción de casados es muy similar a la registrada en Estella. De otro lado, como Tafalla tenía en torno a 4.800 habitantes en 1833 (García-Sanz Marcotegui, 1986, 234), el porcentaje respecto a la población total apta para coger las armas, 16%, no es muy superior al de aquella. Además, esta diferencia fue seguramente menor, y ello por dos razones. La primera: la composición del ayuntamiento que elaboró esta última (ver página

9. Una, de diciembre de 1833, que abarca 95 individuos, porque fue muy temprana y otra, de abril de 1834, porque presumiblemente nos ha llegado incompleta. También hay otra conjunta de carlistas y de liberales, pero figuran en ella muy pocos individuos (Archivo Municipal de Tafalla, Caja 936). J. M^a Esparza (1980, 44) da cuenta de una relación de 117 escapados con los carlistas de los que 72 serían simples jornaleros y los restantes pastores, alpargateros, pelaires, etc.

10. Archivo Municipal de Tafalla, Leg. 1.090.

180), permite suponer que no fueron muy exhaustivos¹¹. La segunda: el hecho de que, a diferencia de la tafallesa, fuese confeccionada al principio de la guerra permite suponer que la primera habría aumentado de haber seguido la ciudad en manos liberales. De entrada, tendría que ser engrosada, cuando menos, con los miembros de los cuatro ayuntamientos carlistas nombrados a partir de 1836, aunque cuando el carácter obligatorio del cargo autoriza a pensar que su carlismo era muy tibio¹².

Así pues, los contingente de estelleteses y tafalleses que abandonaron su ciudad respectiva por sus convicciones carlistas no debieron de ser muy diferentes, lo que parece bastante lógico partiendo de que en ambas la mayor parte de la población simpatizaría con el bando del pretendiente. Bajo este supuesto, puede deducirse también que el primer grupo no se habría acrecentado si Estella hubiese estado ocupada toda la guerra por las tropas del Gobierno, circunstancia esta última que sí se dio en Tafalla.

Llegados a este punto, lo que resulta sorprendente, como vamos a ver, es que la documentación recabada sobre el número de los conocidos por su adscripción al bando liberal indica que fue muy similar al de los unidos a los carlistas y, además, ayuda a responder la pregunta planteada más arriba, relativa a la evaluación de los porcentajes de «voluntarios» carlistas sobre la población total, tanto de Estella como de Tafalla.

11. En julio de 1834, excepto el alcalde provisional —el abogado Jacinto Baribar que había sustituido a Francisco Mazquiaran— y el jurado presidente Emeterio Alonso Munárriz, los miembros del ayuntamiento que había elaborado la relación de los escapados a la *facción* abandonaron Estella al acercarse las tropas de la reina, provocando que el nuevo virrey Rodil los declarase traidores y les castigara embargándoles sus bienes y dándoles veinticuatro horas para dejar la ciudad. El ayuntamiento nombrado por Rodil para sustituirlos (algunos de sus nombres aparecen en las páginas 191-193) duró hasta primeros de mayo de 1835 y fue repuesto en sus funciones el 22 de septiembre de 1839.

12. No debe olvidarse que debió de haber muchos que ocultaron sus opiniones, no inclinándose abiertamente por ninguno de los dos bandos en liza y actuando según las circunstancias. Buena prueba de ello es Rodil ordenase taxativamente que colaboraran en el cumplimiento de la orden aludida en la nota anterior todos los miembros del ayuntamiento que reemplazó al huido y los escribanos públicos apercibiéndoles de que *al menor retraso, tibieza o excusa los constituirá en la calidad de traidores y serán castigados conforme a la ley*. En su orden citaba concretamente al jurado cabo Juan Huarte Mendicoa, pues hacía tiempo que había huido de la ciudad y actuaba con los *rebeldes*. Los siete escribanos de la ciudad cumplieron de inmediato las órdenes y entre ellos estaba Manuel Ganuza, que sería nombrado jurado cabo por los carlistas para el ayuntamiento de 1837.

En 5 de mayo de 1835 tomaron la ciudad los carlistas y al mes siguiente la Junta Gubernativa de Navarra (carlista) nombró el nuevo alcalde y el resto del ayuntamiento con carácter provisional¹³. Después, el 5 de enero de 1836 la Junta designó una nueva corporación, cuyos integrantes, en su mayoría, llevaban los apellidos posteriormente habituales entre los carlistas estellese más conspicuos: el abogado Santos Ruiz de Galarreta, alcalde, José M^a Urra, jurado cabo, Pedro Juan Beruete, Lucas Arbeo, Manuel Oria, Alejandro Nausia y Andrés Montoya, jurados, y Cristobal Alcalde, Julián Gómez de Segura y José Fernández, regidores.

Fue este ayuntamiento el que al mes siguiente de su constitución elaboró una lista de los liberales estellese en la forma y circunstancias siguientes. En represalia de que el 16 de noviembre de 1835 los liberales habían hecho prisioneros a un grupo de carlistas que llevaron a Lerín, el general en jefe carlista conde de Casa Eguía arrestó a 16 *desafectos* estellese a la causa de D. Carlos y, aunque poco después los dejó en libertad, el 25 de diciembre propuso al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra que los conocidos por su adhesión *al Gobierno revolucionario*, eligiesen para vivir una localidad a cuatro leguas de la ciudad y seis de toda aquella ocupada por los enemigos hasta que diesen pruebas de *mejor conducta*. El pretendiente aprobó la medida y, en consecuencia, el 14 de enero siguiente el comandante general de Navarra, que tenía su cuartel en Estella, la comunicó a su ayuntamiento para que la cumpliera. Así lo hizo el consistorio inmediatamente. Sin embargo, ante la duda de que aquella fuera extensible a otros *desafectos*, que también vivían en la ciudad, el día 16 de enero se dirigió a dicho comandante preguntándole si era así, en cuanto tiempo deberían salir de ella y si tenían que ir sólo o con sus familias. La respuesta del conde de Casa Eguía, cuatro días más tarde, decía que, a fin de determinar con acierto las dudas anteriores, la corporación debía formar y remitirle una relación distinguiendo los que tenían parientes en las filas liberales con las circunstancias personales de cada uno de ellos. El

13. Tras la conquista sólo quedaban en el ayuntamiento dos de sus miembros, que al parecer no temían a los carlistas: Ramón José Berroeta, en calidad de alcalde y que, a diferencia de sus compañeros, no habría huido al acercarse las tropas cristinas en julio de 1834 y Alejandro Larrainzar, uno de los sustitutos de aquellos.

La actuación de uno de los nombrados por la Junta, Mariano Ros, es buena prueba de lo dicho en la nota anterior: solicitó que se le relevara del cargo y, al no conseguirlo, se enfrentó airadamente en el ayuntamiento con sus compañeros que lo arrestaron y le impusieron una elevada multa, finalmente conmutada por la Junta Gubernativa de Navarra.

ayuntamiento empezó la tarea encomendada, pero al faltarles la información necesaria nombró una comisión compuesta nada menos que por treinta y un miembros. Entre ellos cabe señalar a siete presbíteros, de los que dos se negaron a prestar su concurso, dos licenciados, dos escribanos reales (Prudencio Dallo, el alcalde nombrado en junio de 1835 y Manuel Ganuza, ver nota 12), el jurado cabo de 1833 ya citado, Juan Domingo Harte Mendicoa, el alcalde José María Hermoso de Mendoza, y dos jurados, Miguel García y Agustín Riveros, elegidos en junio de 1835¹⁴.

La comisión hizo un trabajo metódico, pues especificó el sexo, estado civil, profesión y relaciones de parentesco de todos los incluidos en la lista y los diferenció en las siguientes categorías:

1ª Clase: Sujetos contrarios al Rey N. S. exaltados en el grado mas superior que defienden a Cristina con las armas en la mano. Naturales y vecinos de Estella (58 individuos).

*1ª.1. Idem forasteros que vivían en Estella (29; 19 de ellos navarros)*¹⁵.

2ª Clase: Contrarios al Rey N. S. exaltados que no han tomado las armas. Naturales y vecinos de Estella (30).

2ª.1. Idem forasteros que vivían en Estella (10; 8 navarros).

3ª Clase Desafectos al Rey N. S. menos exaltados que no han tomado las armas. Naturales y vecinos de Estella (18).

3ª.1. Idem. Forasteros que vivían en Estella (8,6 navarros).

4ª Clase. Sospechosos de desafectos al Rey N. S. Naturales y vecinos de Estella (22).

*4ª.1. Idem. Forasteros que vivían en Estella (17; 12 navarros)*¹⁶.

En resumen aparecen en total 192 individuos, de los que 128 (66,6%) eran de la propia Estella, 45 (23,4% del resto de Navarra y 19 (9,8%), incluidos tres extranjeros, de fuera de ella. De todas maneras, se ha considerado todo el conjunto porque en la lista de

14. Uno de los jurados, Pedro Juan Beruete, se negó a firmar el acta alegando que, mientras estuvo ocupada la ciudad por los *crístinos*, se ausentó de ella unos quince o dieciseis meses, por lo que no sabía nada sobre la adscripción de muchos de los que aparecían en la lista. Otro, Andrés Montoya, hizo lo propio, aduciendo que era vecino de Estella desde hacía sólo cinco y no conocía a todos los incluidos en aquella. Por último, el regidor Cristobal Alcalde dijo que firmaba la relación y no la clasificación efectuada, pero el jurado cabo, que actuaba como alcalde, rechazó su pretensión.

15. Se ha añadido 1ª.1., 2ª.1., 3ª.1. y 4ª.1. para facilitar la comprensión del cuadro nº 4.

16. La lista aparece en la sesión del 29 de febrero de 1836.

los unidos a los carlistas había también un contingente muy importante de navarros no estellesses y porque en el caso de los de fuera de Navarra, la mayoría estaban casados o establecidos en la ciudad e incluso tenían hijos nacidos en ésta incluidos en la primera categoría.

No hace falta insistir en que el interés de esta lista es extraordinario, pues añade más información a la ya suministrada por Pan Montojo (1990, 132 y 133). Por un lado, permite conocer que el número de estellesses reputados de anticarlistas —quizás sea más adecuado emplear este término en vez de liberales— fue muy similar al de los que habían abandonado la ciudad para unirse a los *facciosos*. Por lo tanto, parece que hay que desechar la idea de una ciudad monolíticamente carlista. De otra parte, el documento posibilita conocer cuál fue la entidad e identidad de los estellesses opuestos a los carlistas durante la primera guerra. Además, su comparación con la de los unidos a éstos últimos posibilita también averiguar con bastante precisión cómo se dividía políticamente la población estellesa, qué segmentos de población apoyaron a cada bando, etc.

Cuadro nº 4

Distribución por estado civil y sexos de los liberales estellesses

GRUPOS	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		CLERIGOS	NO PONE	TOTAL
	M	H	M	H	M	H			
A	31	—	25	—	1	—	1	—	58
B	6	—	18	—	1	—	—	4	29
C	4	2	13	—	1	6	2	—	30 (1)
D	—	2	7	—	1	—	—	—	10
E	1	2	4	2	2	5	1	1	18
F	—	—	2	1	1	2	2	—	8
G	3	4	6	1	2	5	—	1	22
H	1	1	5	—	2	5	—	3	17
TOTAL	46	11	80	4	11	23	6	9	192

(1) Dos de ellos ya difuntos.

Uno de los rasgos del cuadro anterior que llama más poderosamente la atención es que el número de casados es sensiblemente superior al de solteros. Por ello, y aun considerando, como se ha dicho, que en la lista de los unidos a los carlistas faltaban los más conspicuos de ellos, que estarían casados, parece evidente que hay una diferencia de edades entre los adscritos a los carlistas y a los liberales: los primeros serían bastante más jóvenes que los segundos. Otra diferencia sustancial es la presencia de mujeres (el 20%). Y es que la relación que se viene analizando revela que había familias en-

teras que se oponían a los carlistas¹⁷. Así lo ponen de manifiesto los siguientes datos: Hay cinco casos en que aparecen el padre y dos hijos, otros cinco del padre y un hijo, otros tantos de madre viuda e hijo, cuatro de madre viuda e hija, tres de madre y dos hijos, tres matrimonios, uno de madre y tres hijos, otro de viuda con cinco hijos y dos nietos, otro de viuda y dos hermanas, dos de cuatro hermanos (uno con un hijo), dos de viuda y yerno, otro de tres hermanos, otro de dos hermanos, otro de hermano y hermana, otro de dos hermanas y un cuñado.

En cuanto a las profesiones el cuadro nº 5 pone de relieve que los «liberales» pertenecían a todos los extractos sociales, aunque entre ellos el porcentaje de gentes acomodadas era mayor que entre los carlistas.

Cuadro nº 5
Profesionales de los «liberales» de Estella

Comerciantes	26 (dos mujeres)
Hacendados	17 (una mujer y se incluyen cuatro mayorazgos)
Labradores	8
Abogados	6 (dos legistas)
Clérigos	6
Médicos	7 (cuatro boticarios y un cirujano)
Militares	4 (un capitán liberal y dos retirados)
Escribanos Reales	3
Maestros	2
Curiales	2
Estudiantes	2
Administrador del N ^o	1
Portero Real	1
Interventor de Rentas	1
Moralistas	1
Ex-voluntarios carlist.	8 (tres «urbanos»)
Oficios varios	50 (cuatro desempeñados por mujeres)
Jornaleros y sin oficio	11
No consta	36 (tres hombres y el resto mujeres)
TOTAL	192

Con objeto de comparar porcentualmente esta distribución profesional con la de de los carlistas (cuadro nº 2) se ha elaborado el cuadro siguiente:

17. Lógicamente, hay que suponer que lo mismo ocurriría entre los carlistas: las madres y hermanas de los que habían abandonado la ciudad al principio de la guerra simpatizarían con aquellos.

Cuadro nº 6
Distribución profesional de los carlistas y liberales estellese

PROFESIÓN	CARLISTAS	%	LIBERALES	%(1)
Labradores	56	30,2	25	16,0
Comerciantes	—	—	26	16,6
Profes. liberales (2)	10	5,4	30	19,2
Oficios Varios	106	57,2	50	32,0
Jornaleros	13	7,0	11	7,0
Clérigos	—	—	6	3,8
Ex-voluntarios carl.	—	—	8	5,1
No consta	—	—	36	—
TOTAL	185		192	100

(1) El cálculo se ha llevado a cabo sin tener en cuenta el grupo de los que no consta.

(2) Incluidos los militares.

Las diferencias son claramente perceptibles, pero con todo quizás menores de lo que cabría esperar. Entre los liberales los labradores, aun contando los hacendados, no llegan a la mitad que entre los carlistas. Por el contrario, mientras entre los primeros hay un nutrido número de comerciantes e incluso algunos clérigos, entre los segundos no hay ni un sólo representante de ambos grupos y, además, su porcentaje de los dedicados a profesiones diversas es también muy inferior (10 frente a 30). Asimismo, y en justa correspondencia con lo anterior, el número de los que ejercían oficios varios, jornaleros y sin ocupación era también notoriamente inferior entre los carlistas (54 frente a 119). En definitiva, lo más destacable es que, mientras en los liberales el porcentaje de comerciantes y profesiones liberales llegaba al 35,8%, en los carlistas sólo alcanzaba al 5,4%. Por el contrario, entre estos últimos la representación de los labradores y los que ejercían los diversos oficios era casi doble que en aquellos. Con todo, importa destacar que los liberales no se reclutaron sólo entre las clases acomodadas, pues más de un 40% pertenecían a las clases más depauperadas¹⁸.

Para terminar, con objeto de ilustrar algunos de los extremos mencionados en el trabajo, se consignan los nombres, etc. de los liberales más relevantes.

1ª Clase:

Los Abadía: José María, soltero y Juan Antonio, Fermín, Ramón y Francisco, casados y de oficio cortadores, su madre Agustina

18. Téngase en cuenta que algunos de los ex-voluntarios eran pelaires, etc.

Mendiri, viuda y también cortadora (incluida en la 2ª clase) y los hijos del último, Marcos y Fausto, solteros, ex-voluntarios, que dispararon contra los carlistas al acercarse éstos a Estella.

Los Arangoa: Juan Antonio, casado, de Beruete, administrador del Noveno, y sus hijos Lucas y Eusebio, solteros nacidos en Estella.

Los Arrarás: Francisco, soltero y su padre José Joaquín (incluido en la 2ª clase), hacendado, miembro del ayuntamiento nombrado por Rodil.

Los Baraibar: Jacinto, viudo, abogado y alcalde provisional en julio de 1835 y Joaquín, casado comerciante, y su madre Juana Bautista Usarralde (de la 2ª clase).

Los Ezcarti: Agustín, casado, comerciante, natural de Goizueeta y sus hijos José Maria, mayorazgo, y Agustín, casados, Francisco (en la 3ª clase) viudo y Venancio e Higinio solteros, y el más conocido José M^a Ezcarti Lorente-Aguado (Estella, 1799-Madrid, 1890). Este, casado con una hija del alcalde nombrado por Rodil en 1835 (José M^a Chavier), fue miembro de la Milicia Nacional de su ciudad natal. Durante la guerra carlista, después de abandonar Estella, ocupó diversos cargos en Pamplona, colaborando con Sarsfield y Espartero. Posteriormente fue diputado provincial por el distrito de Estella (1850), gobernador civil de Alava, donde tenía muchos intereses (1868), diputado a Cortes por Estella (1873) y ocupó la presidencia del Congreso. (*Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia*, pp. 361-364.

Los Iribas: Santos y Lorenzo, solteros comerciantes, su madre viuda, Ramona Pastor (3ª clase) y Valentina Elia, soltera, sobrina de Iribas, de Ororbia (2ª clase).

Los Larráinzar: Ambrosio Larráinzar, casado, hacendado, autor de la *Relación sencilla de lo ocurrido en la defensa del fuerte de la Ciudad de Estella por su Guarnición, Milicianos Nacionales voluntarios y patriotas de la misma cuya fuerza consistía en cien provinciales de Logroño, veinte soldados de los Regimientos de Toledo y Ordenes Militares, y ochenta y cuatro Voluntarios y Patriotas contra las columnas de facciosos mandadas por los Cabecillas Guergué, Zabala, Cuebillas, Ilzarbe y otros varios cuyo total de fuerzas según noticias era de 2.000 hombres* (Pamplona, Imprenta de José Domingo, 1823).

Sus hijos Diego, casado, y Benito, soltero, cereros y Alejandro Larrainzar, casado y también cerero y del ayuntamiento nombrado por Rodil.

Los Lejalde: José M^a, estudiante gramático, su hermano Joaquín y su padre Ignacio, del ayuntamiento nombrado por Rodil en

julio de 1834, ambos urbanos y ya fallecidos, y su madre Josefa Ollo incluida en la 2^o clase.

Los Maldonado: Justo y Pantaleón, solteros e hijos de padre hacendado. El segundo miembro del ayuntamiento nombrado por Rodil.

Los Martínez de Morentín: Felipe, abogado, juez en Zaragoza y su hijo Mariano soltero.

Los Miranda: los hermanos Félix, casado y capitán de cristinos, José M^a y Manuel, casados también y carpinteros (estos dos últimos incluidos en la 2^a clase).

Los Ochoa: Serafín Ochoa, militar retirado y sus hijos Rufino y Pedro Juan solteros.

Los Razquín: Cayetano, abogado, casado, corregidor nombrado por Rodil; Tomás, casado, escribano real; sus hijos Ramón, Ignacio, y Eusebio, los dos primeros —uno casado y el otro soltero—, también escribanos y el tercero médico de Puente la Reina *por el Gobierno usurpador*.

Los Vicuña: Anselmo y Ramón, solteros, y su madre María Oñaederra, viuda y hacendada (ésta en la 2^a clase).

Los Vidaurreta: Pedro María, casado y comerciante, presidente del ayuntamiento nombrado por Rodil. Su hijo Ambrosio, soltero y también comerciante.

Ignacio Arizmendi, casado, hortelano, voluntario que se pasó a los cristinos.

Pedro Cenoz, soltero, voluntario pasado a los cristino.

Francisco Diago, soltero pelaire, voluntario que se pasó a los cristinos.

Gaspar Elordi (Estella, 1804?-Pamplona, 1852) casó con Prudencia Lipúzcoa (Lerín, 1810?-Estella, 1885), que figura también en la 3^a clase. Una de sus hijas casó con un hijo de Manuel Jaén y una nieta Aniana Ollo Elordi fue la mujer de Daniel Irujo Urra, el defensor de Sabino Arana y padre de Manuel Irujo Ollo, quien frecuentemente recordó la trayectoria liberal de su bisabuelo. Fue diputado provincial de Navarra (1836), uno de sus representantes en Cortes (1837) y presidente de la Audiencia de Manila más tarde (*Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia*, p. 353 y García-Sanz Marcotegui, 1995, en prensa)

Domingo Llorente, soltero, militar y su madre viuda (3^a clase).

Alejandro Ruiz, soltero, urbano pasado del Ejército Real, y su padre Francisco Ruiz, viudo comerciante (4ª clase)

Antonio Ventura, Prior del Puy.

2ª Clase

Los Iturria: los boticarios Joaquín, casado, y Manuel, viudo y del ayuntamiento nombrado por Rodil

Los Jaén:

Bernarda San Pedro, viuda de Juan Bautista Jaén. Sus hijos Tomás, Ricardo y Pedro (éste en la 4ª clase), solteros y Manuel, casado, comerciante, del ayuntamiento nombrado por Rodil.

El más conocido fue Tomás Jaén (Estella, 1810-1856). Diputado a Cortes por el distrito de Estella en 1846, 1850, 1851 y 1854 (*Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia*, pp. 510 y 511).

Ramón José Berroeta, soltero, sin oficio, del ayuntamiento nombrado por Rodil.

Rosa Espoz, sobrina de Mina, de Pamplona.

Fr. Gregorio Ganuza, religioso franciscano

Fr. Ruperto Moleres, religioso franciscano

3º Clase:

Francisco Baylo, militar retirado.

Pio Echarri, soltero, estudiante, *soldado del 8º Batallón de Navarra desde el alistamiento hecho este mes.*

Plácida Mendiondo, viuda del militar José Requena.

Lucas Ibáñez, presbítero.

José Fermín Echarri, interventor de Rentas Reales retirado, de Goldaraz, y su yerno José Marco de Tudela.

El P. M. del convento de San Agustín, fr. Cecilio Samaniego.

Fr. Mateo Abad, religioso franciscano, de Castilla, desterrado por Rodil (no contabilizado en el cuadro)

4ª Clase:

Francisco Mazquiaran, casado, abogado y alcalde. Su trayectoria presenta unos rasgos muy ambiguos, ya que abandonó Estella, entre el 25 de marzo y el 18 de julio de 1834, para refugiarse al parecer en Abárzuza, pues aquí nació un hijo suyo en 1836 (García-Sanz Marcotegui, 1995, en prensa).

Manuela Arbiza, viuda, cortadora y sus hijas Josefa y Romualda.

Bibliografía

- CANAL, J., ARÓSTEGUI, J. y otros, 1993, *El carlisme. Sis estudis fonamentals*, Barcelona, L'Avenç.
- Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*; 1993, Vitoria.
- ESPARZA, J. M^a, 1980, *Tafalla vasca*, Tafalla.
- EXTRAMIANA, J., 1980, *Historia de las guerras carlistas*, San Sebastián, L. Aranburu, editor, 2 vols.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., 1986, «Población, agricultura e industria de Tafalla a principios del siglo XIX», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 48 (1986), pp. 231-249.
- 1994, *Intransigencia, exaltación y populismo. La política navarra en tres semanarios criptoajaimistas (1913-1915)*, San Sebastián, Editorial Txertoa.
- 1995, *Daniel Irujo Urra (1862-1911). El carlo-nacionalismo imposible del defensor de Sabino Arana*.
- PAN-MONTOJO, J., 1986, «El ejército carlista en Navarra», *Aportes* (4), pp. 13-23.
- 1990, *Carlistas y liberales en Navarra (1833-1839)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.

Resumen

En este trabajo se dan a conocer algunas noticias sobre la adscripción política de la población de Estella (Navarra) durante la primera guerra carlista. Las fuentes utilizadas han sido las relaciones de *facciosos* y de *desafectos* a D. Carlos elaboradas respectivamente por los ayuntamientos liberales y carlistas de la ciudad.

Estas relaciones ofrecen los siguientes datos: edad, estado civil, profesión y en el caso de los últimos el origen geográfico. De ahí el interés de esta documentación que permite comparar la estructura socio-profesional de unos y otros y conocer, en definitiva, en qué medida fueron apoyados por los estelenses. Además, con objeto de evaluar mejor las pautas políticas de esta población el estudio se ha completado comparando asimismo la información de dichas listas con la de los carlistas de Tafalla.